



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº **530 / 97**

Salta, 12 de Setiembre de 1.997
Expte. Nº 12.042/91- Ref: 003/91

VISTO:

La Resolución Nº 088/92 de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Lic. Mercedes Amiel GILOBERT de CUGAT como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la asignatura EPIDEMIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 26 de Diciembre de 1.991 y por el término de cinco años; y

CONSIDERANDO:

Que el trámite de sustanciación del Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva para renovar su cargo no ha finalizado.

Que esta previsto para el 14 de Noviembre de 1.997 las Elecciones Ordinarias y de acuerdo al Cronograma Electoral según Resolución Nº 131/97, los padrones provisorios deben confeccionarse al 12 de Setiembre de 1.997, por lo tanto debe renovarse la situación de regularidad de los profesionales que se encuentran concursando.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referendum del Consejo Directivo de esta Facultad)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de la Lic. Mercedes Amiel GILOBERT de CUGAT, D.N.I. Nº 12.959.930, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Exclusiva en la asignatura EPIDEMIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 26 de Diciembre de 1.996 y hasta la finalización de la sustanciación del respectivo concurso regular.

Asf



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº **530 / 97**

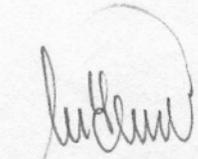
Salta, 12 de Setiembre de 1.997
Expte. Nº 12.042/91 - Ref: 003/91

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente, Docente interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-

img


LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO